

ACTA 3/2010 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2010.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las trece horas y dos minutos del día 11 de marzo de 2010, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO**, se reúnen en primera convocatoria los miembros del Pleno de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria de la Sesión Extraordinaria efectuada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF.

ASISTENTES:

- **D^a. M^a. DEL CARMEN TRABADO VALLEJO,**
- **D. FRANCISCO ROBLES RODRÍGUEZ,**
- **D^a. M^a. PAZ MARTÍNEZ RAMÓN,**
- **D. FRANCISCO RAMÓN ABELLA,**
- **D^a. HORTENSIA CONDE GONZÁLEZ**
- **D^a. SUSANA FOLLA ABAD,**
- **D^a. M^a. LUZ FREIRE ORDÓÑEZ,**
- **D^a. M^a. JOSÉ IGLESIAS VELÁZQUEZ,**
- **D. JUAN CARLOS ALONSO GARCÍA,**
- **D^a. BELÉN RAMÓN GAVELA,**
- **D. DANIEL TERRÓN GRANJA.**

Excusa su inasistencia **D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA,**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010.

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de febrero de 2010, que se les ha distribuido previamente con la convocatoria.

Por el portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes se pone de manifiesto que no se ha reflejado en el punto 3º del acta (Moción Grupo Municipal P.S.O.E. relativa a la suspensión y clausura de la actividad de la Planta de Tratamiento de Carbón sita en el paraje "El Palomar" de Fabero (Lavadero Alicia)), en su segunda intervención, el motivo por el que su grupo político vota en contra del acuerdo, que es la falta de credibilidad del Sr. Alcalde, el hecho de que no haya habido reuniones con la oposición para tratar sobre esta cuestión y el convencimiento del grupo I.U.-Los Verdes de que la suspensión y clausura de la actividad no es la única solución posible.

No formulándose ninguna otra observación, el Pleno del Ayuntamiento de Fabero, con la abstención de la Sra. Iglesias Velázquez, que no asistió a la sesión, y el voto favorable de los otros once Concejales presentes, de los trece que componen la Corporación, acuerda aprobar el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, con la observación formulada por el Sr. Alonso García.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010.

Por el Secretario se da lectura a la parte dispositiva del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente de 8 de marzo de 2010.

Toma la palabra la Concejala del Grupo MASS, Sra. Freire Ordóñez, para manifestar que, por lo que se refiere a los ingresos, en el Presupuesto que se presenta para el ejercicio 2010 se prevé una disminución de ingresos de 12.597 euros en los capítulos 1, 2, 3 y 5 con respecto al presupuesto del ejercicio 2008, sin embargo en los capítulos 1 y 3 se recaudará más, pero resulta curioso que se contemple una menor recaudación por I.B.I. y una mayor por el Impuesto de Vehículos, cuando debería ser al revés, ya que se están construyendo nuevas viviendas, que se incorporarán al padrón del I.B.I. y, por el contrario todos los meses se están produciendo bajas y exenciones en el Impuesto de Vehículos. Además, en el capítulo de fiestas se contemplan unos ingresos de 20.000 euros, cuando en 2008 los ingresos ascendieron a 520 euros y en el capítulo de ingresos diversos se consignan 76.500 euros, cuando en el ejercicio 2008 se ingresaron 36.552 euros.

Por lo que se refiere al capítulo de gastos, pregunta la Sra. Freire Ordóñez qué medidas concretas adoptará el equipo de gobierno para reducir el gasto corriente y en qué cuantía se tiene previsto reducirlo. También pregunta cómo se pretende compensar el déficit de 1.566.829 euros del ejercicio 2008. Pregunta también qué terrenos pretende adquirir el Ayuntamiento, al contemplar en el presupuesto una aplicación de 60.000 euros.

Finaliza esta intervención preguntando qué obras en concreto de las contempladas en el Plan de Inversiones se pretenden ejecutar dentro de las que figuran consignadas con los códigos 1, 3, 5 y 6.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U.-Los Verdes, Sr. Alonso García, para señalar que, a su juicio, sería básico que el Interventor del Ayuntamiento asistiera a la sesión plenaria y a continuación se manifiesta en los siguientes términos:

«Tenemos un Remanente de tesorería final 2008 de -1.678.906,97 €, es decir, se ha gastado sin control ninguno. Si analizamos un poco el cierre del Presupuesto de 2008, se puede ver que hay Pendientes de Pago 2.732.884,03 €

No hay pendientes de Pago en el capítulo 2, 3 y 4. ¿Existe alguna persona que conozca, sólo un poco, este municipio que se crea esto?. No hay pendientes de pago en, por ejemplo: Reparación de vehículos, prensa, combustibles, productos de limpieza, contenedores, etc. Nadie se cree esto, estas facturas están en el cajón y como no se han aprobado...¿Cuándo nos darán la lista de operaciones pendientes de aplicación?. Luego aparecerán, como es costumbre, facturas de otros años como por ejemplo:

En el 2008 aparecieron facturas de “Carbones Josepín” de 2005 y 2006 por importe de 9.008,93 €

En 2009 aparecieron más de 6.000 € en facturas de años anteriores y estos meses de 2010, ya aparecieron facturas de otros años de “Panes Rubio”. Las metemos en el cajón y ya está, como parece que es costumbre hacer las cosas. Esto está generando una bola de nieve que se llevará la economía del Ayuntamiento, todo esto sin contar todos los problemas que les genera a las empresas que suministran a este Ayuntamiento, estos impagos que en muchos casos duran años y visita tras visita al Interventor.

En el avance del Presupuesto de 2009, más de lo mismo:

En obligaciones reconocidas están a 0 €, en Gastos: Edificios y otras, Consejo intermunicipal, Aula integración minusvalía, Planes 2009, Inversiones en terrenos, conservación, contenedores, Cementerios, Festejos entidades locales, Mujer, Mobiliario urbano, Recaudación diputación, Electricidad Mercado.

En derechos reconocidos netos están a 0 €, en Ingresos: De naturaleza rustica, Actividades empresariales, licencias de apertura, Camping, mesas y sillas, Mercadillo, Suelo-subsuelo-vuelo-Fenosa, Mercado abastos, Entrada vehículos, Fiestas, Intereses cuentas, enajenación fincas, Subvenciones junta-Diputación-Consejo.

Analizando el Presupuesto de 2010 y extrapolando lo expresado con anterioridad, se deduce que es un presupuesto totalmente irreal e imposible de acatar, por tanto nos llevará a un aumento exponencial de la deuda que probablemente se hará insostenible.

En cuanto a las aplicaciones para GASTOS se intenta disminuir el Gasto, disminuyendo en conservación y reparación, (nos saldrá caro en un futuro cercano), Disminución en Combustibles, productos de limpieza. Se mantiene igual que en 2009 en energía eléctrica cuando hay un gasto reconocido en 2008 de 124.202 € con una

subida de más del 26%, tenemos una previsión de gasto de 115.000 €. Esto según el equipo de gobierno, se realiza mediante un plan de ahorro energético que se quiere realizar y curiosamente nunca antes les había preocupado. Este ahorro de más del 30% tiene dos lecturas, o es irrealizable quedando la previsión corta y aumentando el gasto ó este municipio ha estado malgastando energía y dinero del contribuyente sin control.

Se pretende reducir el gasto y se mantiene las partidas de gastos en: Festejos entidades locales menores (6.000 €) y en Festejos Populares, juventud y S. Sociales se aumenta el gasto de 92.000 € a 98.000 € habiendo unos gastos reconocidos en 2008 de 98.750,93 €. Además de crear nuevas plazas aumentando considerablemente el gasto en personal. Estas plazas creadas, precisamente cuando no hay recursos, curiosamente, no contemplan a un técnico para mantenimiento eléctrico, necesario y que no existe ninguno en plantilla. Además hay un aumento del 6,55 en el Gastos financieros y una disminución del 12,8 % en Transferencias corrientes.

En el Capítulo 6: Inversiones reales, se pretende reducir 18,68% a costa de no invertir en infraestructuras y bienes de uso general, excepto la adquisición de terrenos que dobla su previsión con respecto a 2009.

En el Capítulo 9: Pasivos financieros. Que es amortizar préstamos y créditos, hay un aumento del 3,58 %.

En cuanto a las consignaciones para INGRESOS, en Operaciones corrientes, en el Capítulo 1: Impuestos directos, hay un aumento del 3,76 % a costa del IBI urbano y el impuesto sobre vehículos. En el Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, disminuye un 0,1 % respecto a 2009 quedando en 705.530 €, es curioso que la tasa cementerio recaudada en 2008 es de 8.151,85 € con previsión de 26.000 € y la de 2010 sea de 17.000 €. Al igual que mesas y silla la previsión es de 2.600 € cuando los ingresos reales en 2008 fueron 1.980,21 € y Suelo-subsuelo-vuelo la previsión es de 25.000 € cuando los ingresos reales en 2008 fueron 18.9721 €. En Operaciones de capital, el Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales, aumenta un 98 %, pasando de 30.000 € en 2009 a 1.566.829,01 €, para paliar el remanente de tesorería negativo de 2008. Esto dicen que lo quieren solucionar vendiendo patrimonio municipal, suelo, naves e incluso el camping de Lillo. Para poder tapar el despilfarro de estos años, sólo nos queda intentar vender patrimonio municipal. Nadie se preocupó del gasto, un ejemplo es que por primera vez se realizará una auditoría energética para reducir el gasto.

Ahora para intentar tapar esta nefasta gestión, se piensa en la venta de patrimonio municipal. Buen momento para que las empresas inviertan, ahora que no se da crédito y estamos en una profunda crisis. Esperemos que los acontecimientos, no nos den la razón y se lleven por delante la economía del Ayuntamiento. ¿Quién responderá de esta pésima gestión?»

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.P., Sr. Terrón Granja, para manifestar que en la Memoria Explicativa del Presupuesto se señala que el presupuesto pretende fomentar el empleo, la inserción social y laboral de la población, impulsando su formación, así como incrementar el bienestar de los ciudadanos a través

de la mejora de los servicios públicos y el crecimiento económico, dentro de una política de ahorro activo. Esta declaración de intenciones se contradice claramente con las consignaciones de gastos e ingresos. Así, en cuanto a las inversiones, se reducen en 328.000 euros, lo que supone una disminución de un 22% en relación con las del ejercicio anterior. También se reduce el gasto social, por ejemplo las Becas de Cultura y Deportes disminuyen un 20%, lo que supone desatender las políticas encaminadas a la juventud. Todo esto se contradice con la finalidad del presupuesto indicada en la Memoria Explicativa.

Manifiesta también el Sr. Terrón Granja, en cuanto a las amortizaciones, que en el presupuesto hay un desfase de unos 7.000 euros y que si el déficit de casi 1.600.000 euros se pretende compensar con la enajenación de patrimonio es necesario tener en cuenta su valor real, deduciendo las amortizaciones.

Señala además que, según se ha informado en la Comisión de Hacienda, es intención del equipo de gobierno enajenar el Camping, así como parcelas del Polígono Industrial, lo que no es posible, ya que muchas de ellas todavía están en fase de urbanización.

Manifiesta también que en el presupuesto se contempla el incremento de gastos de personal, mediante la creación de nuevas plazas.

Finaliza esta intervención señalando que los presupuestos que presenta el equipo de gobierno son continuistas, aunque a la baja en muchos aspectos, por lo que se va a abstener en la votación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que va a dar respuesta a las intervenciones de los Concejales de la oposición, si bien sólo en lo que se refiere a los Presupuestos, no a otras consideraciones que no vienen al caso.

En respuesta a las cuestiones planteadas por el Grupo MASS, señala que, por lo que se refiere a la disminución de ingresos, efectivamente se contempla en el Presupuesto para 2010 una reducción de ingresos, al igual que en el resto de Administraciones Públicas, ya que se ha reducido la participación del municipio en los tributos del Estado. Por tanto el Ayuntamiento necesariamente debe reducir el gasto. En el Presupuesto se ha intentado que esta reducción afecte lo menos posible al gasto social, y así se han mantenido las ayudas a la natalidad y las becas municipales. Sin embargo otros programas de gasto sí se han reducido, continuando con la política de ahorro iniciada en 2009, que quedará debidamente reflejada en la liquidación del presupuesto.

Manifiesta también que el déficit municipal que se refleja en el presupuesto se deduce de la última liquidación aprobada, y la única forma posible de compensarlo y poder aprobar así el presupuesto para 2010 es la enajenación de patrimonio.

En cuanto a las obras concretas que se contemplan en el Plan de Inversiones informa el Sr. Alcalde que las contempladas con el código 1 corresponden al Fondo de

Cooperación Local de la Diputación Provincial para 2010, y se incluye la pavimentación de diversas calles en la localidad de Lillo del Bierzo, tratándose de una obra que probablemente contratará la Diputación. Las contempladas con el código 3 corresponden al Plan Especial de Municipios para 2010 de la Diputación Provincial y se incluyen actuaciones de urbanización de calles tanto en Lillo del Bierzo (La Maroca, La Jarrina) como en Fabero y se llevará al Pleno la solicitud de subvención con la memoria de actuaciones previstas. Las inversiones contempladas con el código 5 (Equipamientos Municipales) corresponden a la subvención con cargo al Pacto Local para 2010 de la Junta de Castilla y León y se pretende adquirir diversos suministros, entre otros bancos, contenedores, un fax y escáner para las oficinas municipales, etc. Por último, las inversiones contempladas con el código 6 (Pavimentación de calles en el Municipio) corresponden a la línea de subvenciones de la Junta de Castilla y León para 2010, a municipios que presten servicios supramunicipales y se prevén actuaciones en diversas calles de Fabero, que carecen de pavimentación y sobre las que no se han realizado actuaciones al amparo de otras subvenciones.

Interviene la Concejala del Grupo MASS, Sra. Freire Ordóñez, para preguntar si hay alguna oferta de compra del Camping Municipal y si se ha estimado en qué importe se venderá.

Responde el Sr. Alcalde que por el momento no se ha tramitado ningún expediente con esta finalidad.

En respuesta a las cuestiones planteadas por el Grupo I.U.-Los Verdes, manifiesta el Sr. Alcalde que la deuda del Ayuntamiento a finales del ejercicio 2010 se amortizará en unos 195.000 euros y se prevé también amortizar una parte de la deuda pendiente con la Diputación Provincial, por lo que a 31 de diciembre de 2010 se prevé que la deuda del Ayuntamiento se sitúe en torno a 1.912.000 euros, ya que el Ayuntamiento no concertará nuevas operaciones de crédito.

En cuanto a las partidas tanto de gastos como de ingresos que se reducen, indica que los ajustes correspondientes los ha realizado el Interventor.

Reitera que la política de ahorro que ha puesto en marcha el equipo de gobierno se reflejará debidamente en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009, que pronto se llevará a Pleno. Esta política de ahorro es indispensable, debido a la crisis, lo que implica una serie de recortes que afectan a todas las Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere a la enajenación de patrimonio municipal, manifiesta el Sr. Alcalde que si llegado el momento se hace preciso desprenderse de patrimonio, eso no es a priori ni bueno ni malo, ya que parte del patrimonio municipal puede no ser necesario y su enajenación no tiene por qué afectar a la prestación de los servicios municipales, y de la misma forma que en su momento se adquirió patrimonio ahora, si resulta necesario, se puede vender.

En respuesta a las cuestiones planteadas por el Concejal del Grupo P.P., manifiesta el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno siempre ha trabajado, y lo sigue haciendo, para cumplir las finalidades de fomento del empleo, inserción social y laboral de la población, impulso de su formación, e incremento del bienestar de los ciudadanos a través de la mejora de los servicios públicos y el crecimiento económico que se reflejan en la Memoria Explicativa de los presupuestos, acudiendo a las diversas subvenciones que convocan el resto de Administraciones Públicas, puesto que la escasez de recursos obliga al Ayuntamiento a financiar los servicios en gran medida con recursos procedentes de otras Administraciones.

Señala también que efectivamente los presupuestos son continuistas a la baja, puesto que las inversiones también dependen de las líneas de subvención que convocan otras Administraciones, que normalmente se repiten a lo largo de los años, pero con menor dotación debido a la crisis. Así, se contemplan en el Presupuesto las obras del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local o las del 2º Plan de Energías Renovables de la Junta de Castilla y León, correspondiéndole al Ayuntamiento en ambos casos cantidades inferiores a las del ejercicio anterior.

Manifiesta también que a su juicio el presupuesto presentado es bastante realista, aunque hay que tener en cuenta que es siempre una previsión, ya que si se pretendiese hacer un presupuesto absolutamente real habría que esperar al final del ejercicio, cuando ya están realizados todos los ingresos y los gastos.

Finaliza su intervención el Sr. Alcalde manifestando que el Ayuntamiento tiene los gastos y los ingresos que tiene y se reflejan en el presupuesto, habiéndose ajustado las cifras a la realidad.

Interviene nuevamente la Concejala del Grupo MASS, Sra. Freire Ordóñez, para manifestarse en los siguientes términos:

«Para nosotros el presupuesto se ha hecho de forma poco rigurosa, creemos que lo único que hicieron fue rellenar estos folios con un montón de números.

Es injustificable que se nos diga que van a reducir el gasto ordinario del Ayuntamiento, cuando año tras año es lo contrario. No nos creemos que ahorren 107.272 €; no nos cabe que pretendan ahorrar en reparación de vías públicas 12.000 € cuando las calles de nuestros pueblos están de pena; en prensa, revistas demás 10.000 € cuando en el ejercicio 2008 se gastaron casi 23.000 €. En alumbrado público más de 6.000 €, en combustible de vehículos casi 9.000 €, en Desarrollo Local más de 9.000 €; y sobre todo en reparación de vehículos casi 4.000 € cuando en el año 2008 se gastaron 53.603 € y la tónica es que cada año se acerquen más a los 60.000 €.

Lo único que han generado fueron créditos tras créditos.

No tiene sentido que se nos diga que para reducir el descuadre del déficit del año 2008 en 1.566.829 € se deduzca de los ingresos que no se van a producir, como son la venta del Camping cuando está contratado por este año, o de la venta de parcelas del Polígono y de otro patrimonio municipal.

Esto no es serio, esto significa que seguiremos teniendo una deuda de este de descuadre de casi 1.600.000 euros en no sabemos cuánto. Lo que menos le interesa al equipo de gobierno es la deuda, lo único que les importa es sacar adelante el presupuesto.

Porque a esta deuda habrá que sumarle los 2.779.905,34 € que deberemos al finalizar este año de créditos. Que nos gastaremos en intereses 80.000 € y en gastos financieros 11.000 €. Y que desconocemos la deuda real pendiente de pago a proveedores al día de hoy después de habérsela pedido mes a mes durante esta legislatura.

Con todo esto, Sr. Alcalde, no vamos a apoyar su presupuesto.»

Interviene nuevamente el Concejal del Grupo I.U.-Los Verdes, Sr. Alonso García, para manifestar que, aunque el Alcalde ha dicho que este año no se concertarán nuevas operaciones de crédito, lo cierto es que la razón de que no se haga es que la ley no lo permite.

Manifiesta también que, aunque el Alcalde ha dicho que no se reduce el gasto social, lo cierto es que hay una disminución de un 20% en las becas de Cultura y Deportes.

Manifiesta finalmente, en cuanto a la amortización de deuda, que la correspondiente a la Diputación Provincial es igual que la del año pasado.

Finalizadas las intervenciones, de conformidad con los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Fabero, con el voto a favor de los siete Concejales del Grupo P.S.O.E., el voto en contra de los dos Concejales presentes del Grupo MASS y de los dos Concejales del Grupo I.U.-Los Verdes y la abstención del Concejal del Grupo P.P., de los trece que componen la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General, junto con la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, del Ayuntamiento de Fabero para el ejercicio 2010, formado por el Alcalde-Presidente, que figura en el expediente administrativo.

2º.- Exponer al público el Presupuesto General junto con la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto junto con la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo acordado en ella, se extiende esta ACTA por mí el Secretario de la Corporación, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,